



**ORIGINAL**

# Enseñanza de la Antropología forense: la experiencia formativa en la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela.

TEACHING FORENSIC ANTHROPOLOGY: THE FORMATIVE EXPERIENCE IN THE SCHOOL OF ANTHROPOLOGY OF THE CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA.

Reyes A<sup>1</sup>

1 Director de la Escuela de Antropología. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

**RESUMEN:** La Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela es, hasta el momento, la única institución universitaria del país que forma profesionales en el área de la Antropología forense. El Plan de Estudios de nuestra Escuela consta de tres ciclos, por los cuales debe transcurrir el aspirante hasta completar su formación profesional durante un lapso de 5 años o 10 semestres (Ciclo introductorio, Ciclo general y Ciclo profesional). Este Plan permite que el estudiante, después de aprobar las asignaturas obligatorias, pueda seleccionar y cursar otras en función del campo de su interés. La dinámica formativa del Antropólogo que se gradúa en esta Escuela facilita la preparación de un profesional de alto nivel, creativo, crítico, con un manejo profundo de información teórica y práctica de aspectos biológicos, poblacionales, culturales y legales, guiado por principios bioéticos.

**PALABRAS CLAVE:** Antropología forense, enseñanza, Venezuela.

**ABSTRACT:** The School of Anthropology of the Central University of Venezuela is so far, the only university institution in the country that trains professionals in the area of forensic anthropology. The Curriculum of our School consists of three cycles, through which the applicant must pass until completing his professional training for a period of 5 years or 10 semesters (introductory cycle, general cycle and professional cycle). This Plan allows the student, after passing the compulsory subjects, to select and take other courses depending on the field of interest. The formative dynamics of the anthropologist who graduates from this School facilitates the preparation of a high level professional, creative, critical, with an management of theoretical and practical information on biological, population, cultural and legal aspects, guided by bioethical principles.

**KEY WORDS:** Forensic anthropology, education, Venezuela.

**CONTACTO:** A. Reyes. E-mail: [direccionantropologiaucv@gmail.com](mailto:direccionantropologiaucv@gmail.com) / [ajreyesc@hotmail.com](mailto:ajreyesc@hotmail.com)

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela (UCV) es, hasta este momento, la única institución académica del país que forma profesionales en el campo de la Antropología forense. Si bien es cierto, que en otras instituciones universitarias se imparten algunas asignaturas relacionadas con el ámbito forense o médico-legal, sólo en ella reciben, dentro su preparación como Antropólogos, una formación amplia que les permite desenvolverse con eficacia en ese campo.

Se podría pensar que los estudios antropológicos aplicados al ámbito legal en nuestro país son de reciente data, nacidos

como resultado del incremento de situaciones en los que se precisa la actuación de expertos en la identificación humana. Pero no es así. Como sub-disciplina científica auxiliar de la administración de justicia aparece en el devenir nacional hace más de 50 años, cuando se crea el Departamento de Antropología dentro de la División General de Medicina Legal del Cuerpo Técnico de Policía Judicial (actual Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas - CICPC), aunque en textos, como el Manual de Medicina Legal del eminente médico venezolano Francisco A. Rísquez publicado en Caracas en 1901, ya se hacía mención a los métodos y técnicas antropométricas aplicadas con fines identificativos sin que le diese a ese campo el nombre con el que ahora lo conocemos<sup>1</sup>.

Si bien contamos con valiosos e interesantes antecedentes, estas notas no pretenden mostrar un recorrido histórico de la Antropología forense en el país, sino exponer la situación actual de la enseñanza de este campo en el contexto venezolano, especialmente en la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela.

## 2. ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA:

### 2.1 Diseño curricular.

El título de Antropólogo o Antropóloga es uno de los 68 títulos que otorga la Universidad Central de Venezuela a nivel de pregrado (estudios de 3er nivel) <sup>2</sup>. Este es conferido una vez que el estudiante ha aprobado la carga académica mínima exigida y luego de haber elaborado y defendido, en acto público, un Trabajo final de investigación.

El Plan de estudios de la Escuela de Antropología consta de tres ciclos, por los cuales debe transcurrir el aspirante hasta completar su formación profesional durante un lapso de 5 años o 10 semestres (Ciclo introductorio, Ciclo general y Ciclo profesional). En el primer ciclo (del 1<sup>er</sup> al 3<sup>er</sup> semestre) el estudiante debe inscribir 12 asignaturas obligatorias que le proporcionan la preparación básica para el desarrollo de la licenciatura. Durante el segundo ciclo (del 4<sup>to</sup> al 6<sup>to</sup> semestre), cursa una serie de asignaturas (4 en cada semestre) que, junto a las que ha visto en el anterior ciclo, le introducen progresivamente en las especialidades que ofrecen los cinco Departamentos en los que está estructurada metodológicamente la Escuela (Departamento de Teoría y Métodos, Departamento de Arqueología y Antropología histórica, Departamento de Antropología física, Departamento de Etnología y Antropología social, y Departamento de Lingüística y Antropolingüística) <sup>3</sup>.

Esta estructura reúne los campos de docencia e investigación antropológica consolidados en el país, y que le permitirán insertarse en otras áreas más especializadas en niveles superiores. Todas las asignaturas (Obligatorias y electivas), son propuestas y supervisadas por los Departamentos, de manera tal que sigan un desarrollo coherente, con el propósito de dotar al estudiante de una formación completa como científico social.

Durante los dos primeros semestres del Ciclo profesional (7<sup>mo</sup> al 10<sup>mo</sup>), el estudiante inscribe varias asignaturas (o Seminarios / Laboratorios) seleccionadas según su

preferencia académica que consolidarán su formación y aportarán herramientas para elaborar una investigación que será el tema de su Trabajo final que debe desarrollar entre el 9<sup>no</sup> y 10<sup>mo</sup> semestre. Es precisamente durante este ciclo cuando el estudiante recibe información fundamental para la pre-especialización en el campo de su interés.

### 2.2 La Antropología física y la Antropología forense en el Plan de estudios de la Escuela de Antropología:

Tal como sucede en gran parte de los centros de enseñanza e investigación en el área <sup>4,5</sup>, en nuestra Institución la Antropología forense se considera una sub-disciplina de la Antropología física, dado que aplica los métodos y técnicas propias de ese campo a la consecución de la identidad de un sujeto incurso en una situación legal específica.

El plan de estudios de la Escuela de Antropología <sup>3</sup>, en lo que respecta al Departamento de Antropología física, reúne un conjunto de asignaturas fundamentales (obligatorias) que el alumno debe inscribir durante el ciclo general, y que son indispensables para la formación de un profesional del área, independientemente de la especialidad departamental de su preferencia. Aquí se incluyen tres asignaturas que están relacionadas con las bases biológicas y evolutivas del ser humano como especie (Figura 1) Con esto, el estudiante recibe 80 horas de clases teóricas en aula (5 horas académicas/semana; 1 hora académica: 45 min; 1 hora académica: 1UC) por cada una de las asignaturas, de modo que dedica 240 horas a la discusión y formación en esos temas durante los tres semestres del ciclo general.

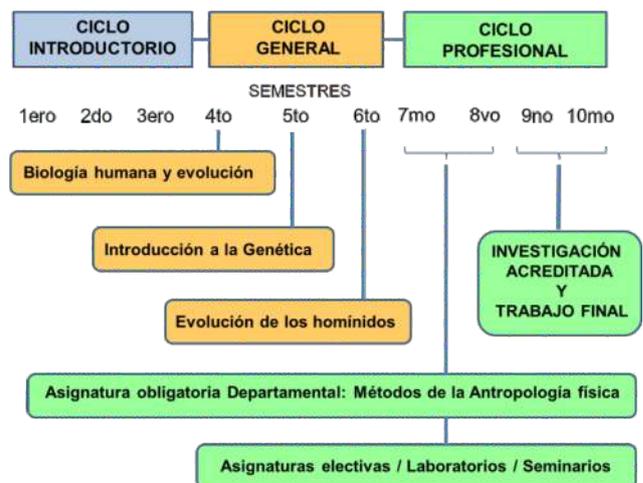


Figura 1.- Estructura académica de la Escuela de Antropología – UCV. (Detalles específicos del Departamento de Antropología física).

Una vez que ha logrado aprobar dichas asignaturas, el estudiante confecciona su esquema de formación tomando en cuenta la oferta académica del departamento para el semestre en curso. En el caso que el estudiante decida formarse en el área de la Antropología forense, la oferta académica abarca distintos campos que van desde el manejo de técnicas específicas hasta la preparación teórica, todas ellas abordadas en las asignaturas electivas, los seminarios o los laboratorios que se imparten en nuestra Escuela (Figura 1 y tabla 1).

El estudiante podrá inscribir un máximo de 21 Unidades de Crédito (UC) cada semestre, que deberá distribuir entre las asignaturas de su preferencia (cada asignatura equivale a una cantidad de UC que depende de las horas de clase/semana que se le dedique). Con esto, durante el 7<sup>mo</sup> y 8<sup>vo</sup> semestre, recibirá formación en campos como la osteología, la osteometría, el análisis de las huellas dactilares, genética forense o el estudio de las osteopatologías humanas, por mencionar algunos (Tabla 1).

ASIGNATURAS*	Antropología forense
	Antropología forense: bases legales
	Estructura corporal y somatotipo
	Osteología I: craneal
	Osteología II: postcraneal
	Introducción a la Genética forense
	Fonética e Identificación forense
LABORATORIOS*	Osteometría I: craneal
	Osteometría II: post craneal
	Polimorfismos
SEMINARIOS*	Conjunto pelviano
	Antropología dental
	Composición corporal
	Consanguinidad
	Huellas dactilares
	Determinación de la filiación biológica
	Huesos largos
	Individuo e identificación del sujeto
	Introducción a la paleopatología humana
	Maduración ósea

\*Asignaturas: 5UC  
 Seminarios y Laboratorios: 3UC

Tabla 1.- Asignaturas, Laboratorios y Seminarios del Departamento de Antropología física relacionados con la Antropología forense. Escuela de Antropología (UCV – 2018).

Una de las fortalezas del plan de estudios de la Escuela de Antropología de la UCV es que, al seleccionar las asignaturas que desea, en función del campo de su interés, el estudiante puede inscribir cualquiera de las que imparten los cinco Departamentos. Esto permite, por ejemplo, que un alumno interesado en el área de la Antropología forense, pueda cursar asignaturas en Antropología social, Arqueología o Lingüística, hecho que evidentemente mejorará su preparación como profesional.

Los dos últimos semestres, los dedicará a diseñar y desarrollar una investigación cuyos resultados consignará como Trabajo final, requisito fundamental para recibir el título de Antropólogo u Antropóloga. Esta investigación la desarrollará bajo la tutoría de un docente, experto en el tema, y una vez finalizada, deberá exponer los hallazgos en un acto público y será sometido a la evaluación de un jurado calificador. Con este paso se pretende formar al estudiante en el manejo de herramientas teóricas y metodológicas para abordar un tema de investigación, y luego demostrar que ha alcanzado tal objetivo.

### 3. LA INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA FORENSE A NIVEL DE PREGRADO: EL TRABAJO FINAL DE GRADO.

La formación del Antropólogo que egresa de la Universidad Central de Venezuela tiene su eje fundamental en la investigación<sup>3</sup>. Independientemente del área en el cual el estudiante se inserte, el mayor énfasis se da en configurar un plan de estudios que gire en torno al diseño, la elaboración y la exposición de la investigación científica. El Antropólogo es fundamentalmente, un investigador.

Si bien es cierto que a lo largo de la carrera el estudiante recibe formación teórica y metodológica relacionada con el proceso de investigación, y además realiza varias monografías como requisito para las distintas asignaturas, es durante los últimos dos semestres cuando se enfrenta a un problema científico que deberá abordar con mayor rigor metodológico. Tal como se dijo unos párrafos atrás, durante esos dos semestres diseñará y desarrollará un estudio que consignará como Trabajo Final de Grado (Figura 1).

En los últimos años, la Antropología física, y en especial la Antropología forense, ha sido centro de atención e interés de gran parte de los estudiantes regulares de la Escuela, no sólo cuando ingresa, sino al momento de escoger el tema del Trabajo final. De hecho, casi la mitad (47,58 %) de los Trabajos finales presentados en los pasados 7 años han sido desarrollados en temas bioantropológicos<sup>6</sup>. Este comportamiento puede estar vinculado con la mayor

difusión comunicacional que tienen los temas relacionados con la identificación humana, la nutrición, el deporte o la salud, aspectos de evidente implicación bioantropológica.

Específicamente, una proporción semejante de los Trabajos finales presentados en el Departamento de Antropología física (9/19; 47,36%) en los últimos 5 años versaron sobre aspectos relacionados con la identificación antropológica vinculada al campo forense.

#### 4. PERSPECTIVAS Y METAS FORMATIVAS.

El incremento y la mayor complejidad de los casos en los cuales se precisa la participación de investigadores forenses, entre ellos los antropólogos, exige que la formación que se imparte en nuestra institución se adecúe a esa realidad. La investigación en este campo requiere que los profesionales involucrados manejen información de muchas disciplinas y que logren establecer relaciones de trabajo con otras áreas del saber científico, que en otras épocas les eran ajenas.

Conscientes de esta nueva situación, se ha diseñado e incorporado a la oferta académica de la Escuela una serie de nuevas asignaturas que pretenden ampliar los alcances de la formación del Antropólogo. En el caso que aquí nos atañe, se han incorporado recientemente dos asignaturas que abarcan, una de ellas, el campo de la identificación de voces con fines legales (Fonética e Identificación forense, 5UC) y otra, las modernas implicaciones de la genética humana en la identificación (Introducción a la Genética forense, 5UC). Ambas han surgido de la necesidad de formar a nuestros estudiantes en campos de gran demanda y que no se impartían en otra carrera a nivel de pregrado en el país.

La primera de ellas, vincula las metodologías y las técnicas de dos de nuestros Departamentos (Antropología física y Lingüística y antropolingüística), de modo que representa un notable ejemplo de la interdisciplinariedad que tanto pretendemos. Así mismo, es resultado de la formalización académica de exigencias que el sistema judicial local ha hecho a nuestra Institución. Con frecuencia, nuestros expertos son solicitados para realizar peritajes en los que la evidencia es una grabación de voces, de allí que era necesario formalizar esta experiencia en la figura de una asignatura en la oferta académica.

La segunda, nace como resultado de los vínculos que hemos establecido con Laboratorios de Genética de varias instituciones nacionales (Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Ministerio Público, Guardia Nacional Bolivariana, Cuerpo de Investigaciones Científicas,

Penales y Criminalísticas, Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses). Muchos de nuestros egresados ocuparán funciones de investigación en esas instituciones, de modo que era imprescindible fortalecer su formación en un área que evoluciona vertiginosamente.

Este es otro de los aspectos fundamentales en la preparación de nuestros estudiantes: la formalización de vínculos con otras instituciones académicas o de investigación dedicadas al campo forense. El establecimiento de convenios de colaboración ha permitido que, por ejemplo, nuestros estudiantes realicen pasantías en la Coordinación Nacional de Antropología Forense del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (CENAMECF), experiencia que fortalece su preparación teórico-práctica y facilita su posterior incorporación en el campo laboral.

Ciertamente son muchos los aspectos que aún debemos incorporar y consolidar. Uno de ellos es lograr la creación de cursos de cuarto nivel, dado que en el país no existen cursos de postgrado en el campo antropológico forense, que logren mayor especialización y continuidad en la formación de nuestros profesionales. Superar esta debilidad es una de las metas académicas de los próximos años.

El país no contaba un gremio que reuniera a los expertos dedicados a la identificación forense desde el punto de vista bioantropológico, pero finalmente en 2016, se crea la Sociedad Venezolana de Antropología Forense (SoVAF). En esa ocasión, la Escuela de Antropología de la UCV se constituye como sede de esta Sociedad, relación que permitirá estrechar lazos entre los estudiantes en formación y los profesionales que laboran en el área. Estamos convencidos que estos vínculos extramuros y las posibilidades formativas que de ellas se derivan, se traducirán en mejoras en la preparación de los estudiantes y en el incremento de las investigaciones que se desarrollan en nuestra institución.

#### 5. COMENTARIOS FINALES.

La búsqueda de una mejor y más completa formación del Antropólogo es el reto más importante de la Escuela de Antropología de la UCV. Preparar un profesional creativo, crítico, vinculado con su realidad social, actualizado, capaz de interactuar con otros campos del saber, es sin duda el propósito fundamental de nuestro plan de estudios. En el caso que aquí nos reúne, el antropólogo forense que pretendemos formar debe manejar sólida información teórica y práctica, de aspectos biológicos, poblacionales, culturales y legales, guiado por principios bioéticos y

reconociendo que fundamentalmente es un investigador, un científico social.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. RÍSQUEZ F. Manual de Medicina Legal. Ajustada a la Legislación Venezolana. Venezuela: Pedro Valeri Rísquez & Ca. Editores. Tipografía Americana; 1901.
2. Universidad Central de Venezuela. Web oficial de la Universidad Central de Venezuela [Internet]. UCV; 2018 [citado 13 de julio de 2018]. Recuperado a partir de: <http://www.ucv.ve//>
3. Escuela de Antropología. Universidad Central de Venezuela. Estructura Académica. Penum de estudios. Archivos internos.
4. MÁRQUEZ L. La formación de Antropólogos forenses en México: un camino en construcción. Estudios de Antropología Biológica. 2013; XVI:317-337.
5. JIMENO M, ARIAS D. La enseñanza de antropólogos en Colombia: una antropología ciudadana. Alteridades. 2011; 21(41): 27-44.
6. Departamento de Registro y Control de Estudios. Escuela de Antropología. Universidad Central de Venezuela. Archivos internos. 2018.